

# RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N.º:	EXPEDIENTE 2023050011
OBJETO:	<b>SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS BOMBAS DE CALOR EN EL EDIFICIO SITO EN SEVILLA, AVENIDA DE LA PALMERA NÚMERO 41, PROPIEDAD DE EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A.</b>
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	EPGASA ORDINARIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	1.242.484,38 € (IVA EXCLUIDO)

## ANTECEDENTES

I.- La Mesa de Contratación constituida para la contratación mediante Procedimiento EPGASA ORDINARIO del suministro, instalación y puesta en marcha de nuevas bombas de calor, implantación de un nuevo sistema de control, así como otras instalaciones y actividades complementarias en el edificio sito en Sevilla, Avenida de la Palmera, número 41, propiedad de Empresa Pública De Gestión de Activos, S.A., se reunió el día 29 de junio de 2023.

En la citada reunión, conociendo todos los componentes de la Mesa de Contratación la normativa vigente en materia de conflicto de intereses en el ámbito de los órganos colegiados que intervienen en la contratación en el Sector Público, declararon expresamente la ausencia de conflicto de intereses para participar en el presente procedimiento; comprometiéndose a cumplimentar y suscribir, para su incorporación al expediente, la oportuna declaración escrita al respecto.

II.- Tras la declaración de sus componentes, la Mesa de Contratación constató la presentación en tiempo y forma, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de ofertas por los siguientes licitadores:

- ACCIONA INDUSTRIAL, S.A.
- VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
- CLIMA SISTEMAS E INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA.
- SOGESA INSTALACIONES INTEGRALES S.A.U.
- FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, A.A.
- FULTON SOCIEDAD ANÓNIMA.
- PSH ENERGÍA, S.A.
- TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L.
- FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- HERMANOS LÓPEZ URRUTIA, SOCIEDAD LIMITADA.



- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.
- DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA.
- GENERA QUATRO, S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del **sobre electrónico numerado 1** de las catorce (14) ofertas presentadas y admitidas, observándose que todas presentan la documentación prevista en el pliego de contratación completa y sin incidencias, a excepción de FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L. que no presenta correctamente el Anexo IV, al estar firmado por persona distinta a la declarante.

Conforme al citado Pliego de Contratación, previamente a la apertura del sobre electrónico numerado 2, acordó otorgar a FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L. término de tres días para que, en su caso, subsanase la deficiencia observada.

**III.-** Dentro del plazo otorgado, FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L. subsanó la deficiencia observada y la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2023, asistiendo como vocal D. Miguel Ángel Montesinos Lara por delegación expresa de D. Javier Mena-Bernal Escobar, procedió a la apertura del **sobre electrónico numerado 2**, comprobando que todos los ofertantes habían presentado la Memoria Técnica conforme a los criterios establecidos en el referido pliego, acordándose, a tenor de lo expresamente dispuesto en el mismo, dar traslado de las mismas al Proyectista para su análisis e informe, tras lo cual se volverá a convocar al Mesa de Contratación para su debida baremación.

**IV.-** El día 12 de septiembre de 2023 se volvió a reunir la Mesa de Contratación con el fin de baremar las Memorias Técnicas, reunión en la que el Presidente de la Mesa y D. Javier Mena-Bernal expusieron su criterio tras haber analizado los informes que, a efectos de asesoramiento de la Mesa, emitió el Proyectista, y a los que se dio lectura.

A la vista de las extensas explicaciones de los técnicos, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad, las siguientes puntuaciones a las Memorias Técnicas presentadas:

#### **ACCIONA INDUSTRIAL, S.A.**

a) Adecuación de la oferta técnica de los equipos al proyecto y sus anexos	22
b) Memoria descriptiva y planimétrica del proceso de ejecución de los trabajos	5
c) Programación detallada de las obras y plan de puesta en funcionamiento	
- Programación de las obras	5
- Descripción y programación de los cortes de suministro	5
<b>Total</b>	<b>37</b>

#### **VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.**

a) Adecuación de la oferta técnica de los equipos al proyecto y sus anexos	17
b) Memoria descriptiva y planimétrica del proceso de ejecución de los trabajos	5
c) Programación detallada de las obras y plan de puesta en funcionamiento	
- Programación de las obras	3,5
- Descripción y programación de los cortes de suministro	5
<b>Total</b>	<b>30,5</b>



**CLIMA SISTEMAS E INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA.**

a) Adecuación de la oferta técnica de los equipos al proyecto y sus anexos	12,5
b) Memoria descriptiva y planimétrica del proceso de ejecución de los trabajos	5
c) Programación detallada de las obras y plan de puesta en funcionamiento	
- Programación de las obras	2,5
- Descripción y programación de los cortes de suministro	2,5
<b>Total</b>	<b>22,5</b>

**SOGESA INSTALACIONES INTEGRALES S.A.U.**

a) Adecuación de la oferta técnica de los equipos al proyecto y sus anexos	19
b) Memoria descriptiva y planimétrica del proceso de ejecución de los trabajos	5
c) Programación detallada de las obras y plan de puesta en funcionamiento	
- Programación de las obras	2,5
- Descripción y programación de los cortes de suministro	5
<b>Total</b>	<b>31,5</b>

**FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, A.A.**

a) Adecuación de la oferta técnica de los equipos al proyecto y sus anexos	14
b) Memoria descriptiva y planimétrica del proceso de ejecución de los trabajos	10
c) Programación detallada de las obras y plan de puesta en funcionamiento	
- Programación de las obras	5
- Descripción y programación de los cortes de suministro	5
<b>Total</b>	<b>34</b>

**FULTON SOCIEDAD ANÓNIMA.**

a) Adecuación de la oferta técnica de los equipos al proyecto y sus anexos	19
b) Memoria descriptiva y planimétrica del proceso de ejecución de los trabajos	5
c) Programación detallada de las obras y plan de puesta en funcionamiento	
- Programación de las obras	5
- Descripción y programación de los cortes de suministro	3,5
<b>Total</b>	<b>32,5</b>

**PSH ENERGÍA, S.A.**

a) Adecuación de la oferta técnica de los equipos al proyecto y sus anexos	15
b) Memoria descriptiva y planimétrica del proceso de ejecución de los trabajos	5
c) Programación detallada de las obras y plan de puesta en funcionamiento	
- Programación de las obras	1
- Descripción y programación de los cortes de suministro	0
<b>Total</b>	<b>21 excluida</b>



### **TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L.**

a) Adecuación de la oferta técnica de los equipos al proyecto y sus anexos	15
b) Memoria descriptiva y planimétrica del proceso de ejecución de los trabajos	7
c) Programación detallada de las obras y plan de puesta en funcionamiento	
- Programación de las obras	5
- Descripción y programación de los cortes de suministro	5
<b>Total</b>	<b>32</b>

### **FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L.**

a) Adecuación de la oferta técnica de los equipos al proyecto y sus anexos	10
b) Memoria descriptiva y planimétrica del proceso de ejecución de los trabajos	no procede
c) Programación detallada de las obras y plan de puesta en funcionamiento	no procede
- Programación de las obras	no procede
- Descripción y programación de los cortes de suministro	no procede
<b>Total</b>	<b>excluida</b>

### **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**

a) Adecuación de la oferta técnica de los equipos al proyecto y sus anexos	16
b) Memoria descriptiva y planimétrica del proceso de ejecución de los trabajos	4
c) Programación detallada de las obras y plan de puesta en funcionamiento	
- Programación de las obras	4
- Descripción y programación de los cortes de suministro	0
<b>Total</b>	<b>24</b>

### **HERMANOS LÓPEZ URRUTIA, SOCIEDAD LIMITADA.**

a) Adecuación de la oferta técnica de los equipos al proyecto y sus anexos	16
b) Memoria descriptiva y planimétrica del proceso de ejecución de los trabajos	5
c) Programación detallada de las obras y plan de puesta en funcionamiento	
- Programación de las obras	3,5
- Descripción y programación de los cortes de suministro	5
<b>Total</b>	<b>29,5</b>

### **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.**

a) Adecuación de la oferta técnica de los equipos al proyecto y sus anexos	18
b) Memoria descriptiva y planimétrica del proceso de ejecución de los trabajos	6
c) Programación detallada de las obras y plan de puesta en funcionamiento	
- Programación de las obras	3,5
- Descripción y programación de los cortes de suministro	5
- <b>Total</b>	<b>32,5</b>



### **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA.**

a) Adecuación de la oferta técnica de los equipos al proyecto y sus anexos	8
b) Memoria descriptiva y planimétrica del proceso de ejecución de los trabajos	no procede
c) Programación detallada de las obras y plan de puesta en funcionamiento	no procede
- Programación de las obras	no procede
- Descripción y programación de los cortes de suministro	no procede
<b>Total</b>	<b>excluida</b>

### **GENERA QUATRO, S.L.**

a) Adecuación de la oferta técnica de los equipos al proyecto y sus anexos	14
b) Memoria descriptiva y planimétrica del proceso de ejecución de los trabajos	5
c) Programación detallada de las obras y plan de puesta en funcionamiento	
- Programación de las obras	5
- Descripción y programación de los cortes de suministro	3,5
<b>Total</b>	<b>27,5</b>

La Mesa de Contratación hizo constar que en la baremación se había tenido en cuenta el criterio de los técnicos que forman parte de la misma, asesorados por el análisis e informes realizados por el Proyectista y el ajuste en mayor o menor medida a lo establecido en el Pliego de Contratación que rige la concurrencia y sus anexos según criterio de la Mesa.

Y concretamente, se hace constar que la oferta presentada por DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA, tiene un incumplimiento debido al cambio de la enfriadora por una de menor eficiencia a la solicitada, como ha indicado la asistencia a la Mesa de Contratación, siendo ésta una condición del Pliego de Contratación y por tanto un motivo de que no alcance la puntuación mínima requerida de 12,5 puntos en el apartado a) del punto 5 del apartado IV del referido Pliego de Contratación, pues un incumplimiento de las condiciones establecidas se considera por la Mesa de Contratación obstáculo suficiente para que el Proyecto no pueda llegar alcanzar los objetivos propuesto en el mismo y por ello se acuerda excluirla de la licitación.

Igualmente, del informe de la empresa FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L. se identifica un incumplimiento en el espesor de la tubería indicada en Proyecto Técnico, el cual se ha establecido de forma clara en el mismo y obedece a un criterio técnico que no es cumplido por la empresa licitante, por lo que la Mesa de Contratación considera igualmente que no alcanza la puntuación mínima requerida en el referido apartado y por ello se acuerda asimismo excluirla de la licitación.

Por último, de la suma de la puntuación asignada por la Mesa a los apartados de la oferta de la empresa PSH ENERGÍA, S.A. y acorde a la omisión o insuficiente información por parte de este licitador, puesta en evidencia en el informe de la asistencia a la Mesa, se considera que dicha oferta no cumple con el requisito de obtener el mínimo de puntuación requerido en el punto 5 del apartado IV del Pliego de Contratación que rige la concurrencia (22,5 puntos) para proseguir, por lo que se acuerda asimismo excluirla de la licitación.

**V.-** El siguiente día 18 de septiembre de 2023, se volvió a reunir la Mesa de Contratación y procedió a la apertura del sobre **electrónico numerado 3** de los licitadores que habían sido admitidos, que contienen la



oferta económica a valorar mediante la aplicación de fórmulas, resultando que el precio ofertado por cada uno de los licitadores es:

	<u>Precio</u>	<u>porcentaje</u>
ACCIONA INDUSTRIAL, S.A.	1.049.702,02 €	15,52
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	1.059.730,39 €	14,71
CLIMA SISTEMAS E INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA.	751.578,80 €	39,51
SOGESA INSTALACIONES INTEGRALES S.A.U.	1.049.881,90 €	15,50
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.	1.186.324,09 €	4,52
FULTON SOCIEDAD ANÓNIMA.	850.095,01 €	31,58
TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L.	935.342,24 €	24,72
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	1.021.322,16 €	17,80
HERMANOS LÓPEZ URRUTIA, SOCIEDAD LIMITADA.	857.314,23 €	31,00
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.	931.863,29 €	25,00
GENERA QUATRO, S.L.	806.496,61 €	35,09

Las ofertas presentadas no superan el precio máximo de licitación establecido en el pliego, ascendente a UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (1.242.484,38 €), IVA excluido.

Calculado el precio medio ofertado por los licitadores resultó ser 954.513,70 €, por lo que, aplicando los criterios establecidos en el Pliego de licitación, se ha de considerar que incurrirían en presunción de anormalidad o desproporcionada las ofertas inferiores en un 20% al precio medio, esto es, las inferiores a 763.610,96 €.

Se apreció por tanto por la Mesa de Contratación que la oferta presentada por CLIMA SISTEMAS E INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA, ascendente a 751.578,80 €, excluido IVA, está incurso en presunción de anormalidad o desproporcionada por lo que procede requerir por medios electrónicos al licitador, dándole un plazo de 5 días hábiles para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado, mediante la presentación, a través de SIREC- Portal de licitación electrónica, de aquella información y documentos que el licitador estimase pertinente a estos efectos.

**VI.-** Dentro del plazo otorgado, CLIMA SISTEMAS E INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA presentó el documento “Justificación de oferta incurso en presunción de anormalidad”, dándose traslado de la misma al Proyectista (PROYTEC) para su análisis e informe.

**VII.-** El siguiente día 16 de octubre de 2023, PROYTEC remitió informe debidamente visado por el Colegio de Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales considerando justificada la baja temeraria, por lo que la Mesa de Contratación, reunida el 16 de octubre de 2023, acogiendo el criterio del Proyectista consideró justificada la baja temeraria.

Lo expuesto fue informado al órgano de contratación, que se mostró conforme con el criterio de la Mesa.

**VIII.-** Tras la conformidad del órgano de contratación, el día 30 de octubre de 2023 se reunió la Mesa de Contratación con el fin de baremar las ofertas presentadas conforme a los criterios fijados en el apartado V del pliego que rige la concurrencia, resultando la siguiente puntuación total:



	<u>Puntos</u>
ACCIONA INDUSTRIAL, S.A.	70,18
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	62,95
CLIMA SISTEMAS E INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA.	77,50
SOGESA INSTALACIONES INTEGRALES S.A.U.	64,67
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, A.A.	57,19
FULTON SOCIEDAD ANÓNIMA.	80,29
TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L.	73,55
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	59,26
HERMANOS LÓPEZ URRUTIA, SOCIEDAD LIMITADA.	76,76
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.	74,31
GENERA QUATRO, S.L.	78,48

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acordó considerar como oferta mejor valorada la presentada por FULTON SOCIEDAD ANÓNIMA por importe de 850.095,01 € y, conforme a lo previsto en el pliego de licitación, se acordó igualmente solicitar por medios electrónicos la presentación, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, la documentación relacionada en el mismo pliego para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en su Apartado II “RESPECTO DE LOS OFERTANTES”, Puntos 1, 2 y 3, así como la específicamente determinada en el Apartado IV. “ADJUDICACIÓN”, Punto 7.

**IX.-** Reunida la Mesa de Contratación el 20 de noviembre de 2023, se verificó por sus miembros que FULTON SOCIEDAD ANÓNIMA había presentado la totalidad de la documentación exigida en el Pliego de la licitación para el licitador titular de la oferta mejor valorada, por lo que la Mesa de Contratación acordó trasladar a este órgano de contratación la propuesta de adjudicar el contrato objeto de licitación a FULTON SOCIEDAD ANÓNIMA por el precio de 850.095,01 €, más IVA.

De conformidad con los antecedentes expuestos y a la vista de la Propuesta de Adjudicación suscrita por todos los miembros de la Mesa de Contratación, este Órgano de Contratación

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar el suministro, instalación y puesta en marcha de nuevas bombas de calor, implantación de un nuevo sistema de control, así como otras instalaciones y actividades complementarias en el Edificio sito en Sevilla, Avenida de la Palmera número 41, propiedad de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., a FULTON SOCIEDAD ANONIMA, por el precio de 850.095,01 €, más IVA.

**SEGUNDO:** Que se comunique la presente resolución a los licitadores y al adjudicatario, advirtiéndolo a este último del plazo de que dispone para la firma del contrato, previa aportación, en su caso, de la documentación establecida como requisito al efecto.

**TERCERO:** Publicar la presente resolución y, en su caso, la formalización del contrato en el perfil de contratante de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA), integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.



**CUARTO:** Insertar en todas la comunicaciones y publicaciones que del presente acuerdo se realicen, la advertencia de que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 321.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

DIRECTOR GERENTE

IGNACIO CARRASCO LÓPEZ